

ACTA CD 22/2021

1

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez
4 horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados
5 para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El
6 Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio
7 Murgas López, Director Secretario: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Directores
8 Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, Licenciado Oscar Gilberto Canjura
9 Zelaya y Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Marlon Harold
10 Cornejo Avalos, Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl
11 Brizuela y Licenciado José Humberto Alvarenga. Ausente con excusa: Licenciado Miguel Angel
12 Flores Durel. El Licenciado Cornejo Avalos, sustituye al Licenciado Flores Durel. También está
13 presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado .- **I.**

14 **APROBACION DE AGENDA.- II.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- III.-**
15 **INFORMES DE LA GERENCIA.- IV.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E**
16 **INVERSIONES.- V.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta
17 fue aprobada.- **II.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
18 López, da lectura al Informe Final de Examen Especial al Cumplimiento del Reglamento de
19 Préstamos y Otra Normativa en el Otorgamiento de Préstamos Personales e Hipotecarios, por el
20 período del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno,
21 remitido por el Auditor Interno Licenciado , el cual puntualiza.-

22 **En la deficiencia número uno: Aprobación de crédito hipotecario por plazo mayor al**
23 **establecido en el artículo veintitrés de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social**
24 **del Abogado.-** el Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, solicita al Gerente que explique a
25 partir de cuándo se utiliza el plazo de quince años en los créditos. El Gerente Licenciado
26 , expresa que el plazo de quince años se utiliza desde el año dos mil
27 ocho, solamente en los créditos hipotecarios. El Licenciado José Humberto Alvarenga, opina que
28 al analizar si una regla general servirá para los fines de la Caja, es necesario primero que se vea
29 la conveniencia o no de establecerlo como una regla general, según el artículo veintitrés de la
30 Ley de la Caja.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, opina que el planteamiento del auditor
31 lo entiende y que el plazo es de quince años para los préstamos hipotecarios. Que está regulado

1 el plazo hasta quince años y está regulado en la Ley de la Caja.- El Licenciado José Humberto
2 Alvarenga, expresa que se está tratando de limitar el sentido de la Ley. No se debe limitar el
3 beneficio del afiliado.- Sobre la segunda observación el Licenciado Jaime Iván Flores Rivas,
4 propone que se puede agregar la palabra de “Otras semejantes”. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
5 López, propone que se debe ampliar el artículo Siete del Reglamento de Préstamos e incluir “Otras
6 semejantes” que lo contempla la Ley y el Reglamento. Asimismo se dé cumplimiento a lo establecido
7 en el inciso Segundo del artículo Veintitrés de la Ley. El Consejo Directivo por unanimidad
8 ACUERDA: respecto al plazo de préstamos hipotecarios debe considerarse que es como dice la Ley
9 de diez años y que excepcionalmente puede aplicarse hasta quince años, debiendo instruir al personal
10 para que se proponga de tal forma y remitir al Jurídico la presente propuesta, para su análisis y
11 elaboración de la modificación del Artículo Siete del Reglamento de Préstamos, en el sentido de
12 agregar “Otras semejantes” debiendo presentar el proyecto respectivo a este Consejo Directivo.

13 **Deficiencia número dos: Falta de referencias bancarias y comerciales o declaración jurada en**
14 **la que se justifiquen las razones de no tenerlas.** El Licenciado José Humberto Alvarenga, opina
15 que la condición crediticia en el tiempo es volátil, por lo que opina que es necesaria la documentación
16 en un crédito. Asimismo a las personas que se inactivan y luego se afilian para obtener un crédito y
17 fueron clientes de la Caja con crédito. Que se exija a los clientes actuales si van a refinanciar y
18 aquellos que fueron clientes y solicitan nuevamente el crédito.- El Licenciado Marlon Harold Cornejo
19 Avalos, opina que se tiene que ver el record general del solicitante, ya que las realidades cambian, no
20 apoya que se sustituya o eliminen requisitos.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, opina
21 que la Caja debe ser más atractiva con los créditos y tiene que ver con facilitar a los usuarios nuevos
22 procesos que sean menos engorrosos, hay que categorizar y seleccionar el tipo de cliente según su
23 responsabilidad de pago, para otorgar créditos, Pide se revise las políticas administrativas en beneficio
24 del afiliado y de la Caja. Que se puede pedir a cualquier solicitante un formato firmado para poder
25 solicitar su record crediticio a la empresa que propone ese servicio y que la Caja asuma el costo.- El
26 Licenciado José Saúl Brizuela, opina que se trata de facilitar los procesos, y que hay requisitos que
27 no tienen fundamento, es más burocracia por lo que hay que delimitar eso.- El Licenciado Jaime Iván
28 Flores Rivas, opina que se debe evitar trámites engorrosos al afiliado máxime cuando el trato ha sido
29 bueno, es de la postura que se puede refinanciar el crédito.- La Licenciada Irma Antonia Martínez
30 de Reyes, opina que un buen cliente se le puede ayudar siempre que sea responsable.- El Licenciado
31 Napoleón Armando Domínguez Ruano, opina que hay que ser cuidadosos y estudiar a los solicitantes
32 que ya terminaron de pagar se crédito, opina que se debe clasificar a los clientes.- El Consejo

1 Directivo por mayoría de votos ACUERDA: se omitirá dicha información cuando sean afiliados que
2 inmediatamente cancelen créditos con la Caja, solicite un nuevo préstamo y a aquellos afiliados que
3 soliciten refinanciamiento teniendo crédito activo. El resto de requisitos de crédito, se debe cumplir
4 en base a la normativa para tal fin.- **Deficiencia número tres: Falta de record crediticio.**- El
5 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que varios créditos se han aprobado sin ese
6 requerimiento, ayudando a los afiliados a observar un trámite más rápido para la resolución de sus
7 solicitudes de crédito.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, expresa que si la Caja estuviera
8 en Equifax, lo puede pedir previo la autorización al afiliado y solicitar directamente a la empresa que
9 provee esa información.- Que las garantías ofrecidas por los afiliados en los créditos hipotecarios si
10 resultan.- El Licenciado Jaime Iván Flores Rivas, expresa que ve complicado que el litigante cumpla
11 con el requisito de estar clase “A” en el sistema financiero. Si el afiliado, ofrece una garantía que
12 respalde el crédito y el reporte financiero no es favorable, el comité de crédito tendrá que entrar a
13 análisis y dar la opinión más favorable que beneficie al afiliado y a la Caja.- La Licenciada Irma
14 Antonia Martínez de Reyes, opina que hay que exigir el informe y valorar casos excepcionales.- El
15 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que está de acuerdo con el Licenciado Flores Rivas
16 y se debe de analizar los casos.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que se tiene
17 que valorar ese informe porque puede ser contraproducente, ya que la mayoría de créditos que la Caja
18 otorga no se ha pedido ese informe y son buenos clientes, aunque podrían no tener un informe
19 favorable. Que se pida los requisitos legales a todos.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya,
20 expresa que está de acuerdo en solicitar informe financiero pero que la Caja asuma gestión y costo.-
21 El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, opina que es la Caja la que debe asumir los costos y
22 los que son buenos clientes, no tendrán problema alguno en dicho informe. El Consejo Directivo por
23 mayoría de votos ACUERDA: que CAMUDASAL, solicite a Equifax, informe financiero por medio
24 de la contratación de consulta y sea la Institución quien asuma los costos en todas aquellas gestiones
25 de crédito a afiliados interesados, previa autorización del solicitante y se le de cumplimiento al
26 Artículo Veintidós del Reglamento de Préstamos.- **Deficiencia número cuatro: Estados de cuenta
27 de AFP no corresponden a los últimos seis meses.**- En lo referente a este numeral el Consejo
28 Directivo ACUERDA: darle cumplimiento a la recomendación del auditor interno, debiendo solicitar
29 a los afiliados sus estados de cuenta de AFP de los últimos seis meses a la fecha de la solicitud de
30 préstamo.- **III.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Análisis de Proyecto Código de Ética. El
31 Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: recíbase las observaciones de parte de los Directores
32 y remítase al Jurídico para su análisis e inclusión en el proyecto.- b) Informe de la Unidad de
33 Afiliación. Que la Jefe de la Unidad de Afiliación remite el reporte médico de la Licenciada

1 , emitido por la Doctora , médico
2 General del Hospital Profamilia, quien hace constar que evaluó a la Licenciada
3 , de cincuenta y seis años de edad, quien a la fecha se encuentra en un estado
4 satisfactorio de salud, por lo que considera que es aceptable para que acceda a los seguros solicitados.
5 El Consejo Directivo en base al reporte médico extendido ACUERDA: aprobar la inclusión al
6 régimen de la Caja, de la Licenciada , bajo las condiciones
7 solicitadas. c) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe semanal de ingresos
8 y egresos, en el período del veinte al veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, remitido por
9 Tesorería. El Consejo Directivo toma nota.- d) Que la Unidad Financiera presenta el informe de
10 disponibilidades bancarias a la fecha. El Consejo Directivo toma nota.- **IV.- INFORME DEL**
11 **COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** a) Que se presenta cotización de Fu Shan Import's
12 Co. LTD, para los repuestos del filtro de agua, como parte del mantenimiento del mismo. El Consejo
13 Directivo ACUERDA: aprobar la cotización presentada, la cual asciende a Ochenta y Seis punto
14 Setenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos, IVA incluido. b) Que se presentan las cotizaciones
15 para la compra de tres escritorios para uso en oficina central, de las empresas Comercial M&H,
16 Posada Industrial y Tamira. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar la compra de tres escritorios
17 a Comercial M&H, por el precio total de Cuatrocientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de
18 América, IVA incluido.- **V.- VARIOS.** a) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que
19 ya se dio cumplimiento a los requerimientos de auditoría interna, remitiendo la copia de las gestiones
20 requeridas en su oportunidad.- El Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, expresa que no
21 sabe el estado del retiro de la inversión de la Caja en Bancovi.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas
22 López, expresa que ya envió la nota y se está a la espera que la Junta Directiva resuelva.- El
23 Licenciado Oscar Gilberto Canjura, opina que se debe delegar al Jurídico para que se apersona a la
24 Superintendencia del sistema financiero a exponer el caso y que acciones se deben iniciar para que
25 BANCOVI regrese el dinero de la Caja.- El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: instruir
26 al Jurídico para que se apersona a la Superintendencia del Sistema Financiero a consultar sobre las
27 acciones a seguir ante el incumplimiento de BANCOVI de entregar el dinero.- El Licenciado Marlon
28 Harold Cornejo Avalos, solicita saber que se resolvió respecto a la información que la empresa
29 consultora referente al sistema informático que Tecnoin no entregó a CAMUDASAL y que se dé
30 aviso a la Fiscalía General de la República.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa al
31 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, que se acordó iniciar análisis para deducir
32 responsabilidades en materia civil y mercantil.- El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, en
33 vista de lo expresado por el Presidente del Consejo, propone se de aviso a la Fiscalía General de la

1 República, de dicha gestión de parte de Tecnoin. El Consejo Directivo por mayoría ACUERDA:
2 estese a lo resuelto en el Acta CD 21/2021. b) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura
3 a la nota presentada por el Licenciado _____, en la cual solicita se le reintegre la
4 cantidad de Cuarenta y Ocho punto Setenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América, la cual
5 pago indebidamente en concepto de reinicio. Dicha nota se respalda con el informe de la Unidad de
6 Afiliación. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el reintegro solicitado. No habiendo más que
7 hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual firmamos.-

8
9

10

11 Lic. Carlos Ovidio Murgas López
12 Director Presidente.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
Director Secretario

13

14

15

16 Lic. Jaime Iván Flores Rivas
17 Director Propietario

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes
Directora Propietaria

18

19

20

21 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya
22 Director Propietario

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos
Director Suplente.

23

24

25

26 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano
27 Director Suplente

Lic. José Saúl Brizuela
Director Suplente

28

29

30

31 Lic. José Humberto Alvarenga

32 Director Suplente

33

1

2